

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

15725 *Orden CUD/1162/2020, de 25 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional a la Mejor Labor Editorial Cultural, correspondiente al año 2020.*

Por Resolución de 3 de julio de 2020, de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, se convocó el Premio Nacional a la Mejor Labor Editorial Cultural, correspondiente al año 2020.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUD/842/2020, de 9 de septiembre, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995 y en el apartado tercero de la Resolución de 3 de julio de 2020.

Constituido el Jurado y elevado el fallo a través de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995 y en el apartado sexto de la Resolución de 3 de julio de 2020, dispongo:

Conceder el Premio Nacional a la Mejor Labor Editorial Cultural, correspondiente al año 2020, a Árdora Ediciones.

Madrid, 25 de noviembre de 2020.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes.